



Misión y Visión del Departamento de Orientación

MISION

Somos un departamento organizado, integrado por un equipo de profesionales: Docentes, psicóloga, psicopedagoga, comprometidos con los intereses estudiantiles, cuyo propósito es la inducción, orientación y seguimiento del educando a fin de convertirse en un individuo útil a si mismo y a la sociedad.

VISION

Consolidar el departamento de orientación estableciendo estrategias congruentes con las necesidades institucionales, contribuyendo así a dar una atención más efectiva al estudiante como elemento principal del que hacer educativo.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Desarrollar en los estudiantes y o apoderados una mejor adaptación en la institución, en el hogar y la vida social en general, de tal manera que exista una interacción satisfactoria entre: El alumno-docente, alumno-alumno y alumno- padres de familia y apoderados.
2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes por medio del acompañamiento de la comunidad educativa (padres y/ o apoderados, profesores) privilegiando los valores y principios propios de PIE y trabajando en equipo en forma responsable y comprometida para generar su proyecto de vida
3. Favorecer el proceso de elección vocacional permitiendo que el alumno descubra y oriente sus potencialidades, implementando un plan de orientación con un itinerario que le permita al estudiante descubrir su vocación, apoyado de sus profesores, apoderados donde los estudiantes se sientan responsables y comprometidos con su quehacer educativo.

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

1. Planificar, coordinar y supervisar todas las actividades de orientación educativa del establecimiento. (Especificar el trabajo de orientación con los profesores jefes)
2. Organizar y asesorar los consejos de curso y el centro de alumnos en general y demás organizaciones estudiantiles del establecimiento.(indicándoles las funciones correspondientes , reglamentos y los tiempos de acciones)
3. Llevar expediente acumulativo de cada alumno y garantizar la confidencialidad de la información. (Sólo el equipo de trabajo podrá enterarse de las situaciones delicadas)
4. Informar semanalmente a la dirección y U.T. P de lo acontecido en el departamento.(lo que se dejará en actas)
5. Coordinar el proyecto escuela para padres y madres. (Funciones del Centro de padres)
6. Asesorar la sociedad de padres y madres de familia y servir de enlace entre esta y la dirección y la Institución. (Charlas para orientar a los padres en sus roles parentales).